

DR. ALEJANDRO BELTRÁN ORTEGA



UNED

CARTAGENA

Historia Antigua

– UNED Cartagena.

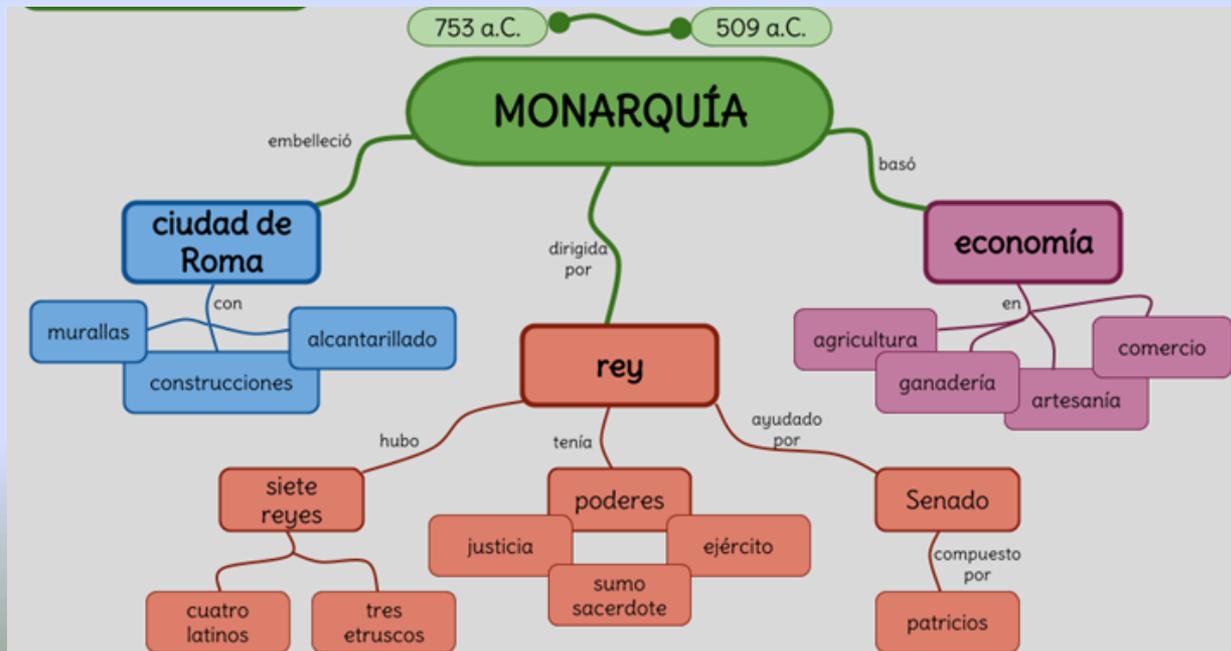
Unidad Didáctica IV:

Historia de Roma

(La Monarquía y la República Temprana)

1. La monarquía (753-510 a.C.)

- Roma aparece hacia el siglo VIII a.C. como un asentamiento formado por cabañas en la colina del Palatino, que irá desarrollándose de forma progresiva por las colinas vecinas
- El origen mítico se relaciona con Eneas, un héroe troyano que llega al Lacio con su hijo *Iulio Ascanio* que será el fundador de *Alba Longa*. De esta dinastía surgirá Rea Silvia, madre de Rómulo y Remo, hijos de Marte, que fundarán la ciudad en la fecha mítica del 753 a.C. (*Ab urbe condita*), si bien la documentación escrita no llegará hasta el siglo III a.C.
- Es difícil distinguir entre realidad histórica y mitos.



- La monarquía se divide en dos periodos, el de los reyes electivos latinos y los reyes dinásticos etruscos.
- A Numa se le atribuyen las primeras legislaciones y la creación de las primeras instituciones.
- En el periodo temprano se dan los primeros conflictos con las poblaciones vecinas, en especial Veyes y Alba Longa.
- El inicio del proceso de urbanización parece relacionarse con la conquista etrusca del territorio hacia el año 600 a.C., con la construcción de la Cloaca Máxima por Tarquinio Prisco y con el reinado de Servio Tulio, quien construye las primeras murallas (muros servianos) y el templo del Foro Boario.
- También Servio Tulio divide a la población en 35 tribus y la organiza en 5 centurias según su patrimonio.
- Crea la Liga Latina como alianza con otras ciudades vecinas.
- Hacia el 510 a.C. se produce la expulsión de Tarquinio *el Soberbio* (episodio de Lucrecia), por el rechazo de la población a las políticas despóticas y la elección e los dos primeros cónsules (Colatino y Bruto) en los comicios centuriados

REYES LATINOS (Dinastia Latina)	<u>ROMULO (753 - 716 a. C.)</u>
	<u>NUMA POMPILIA (715 - 674 a. C.)</u>
	<u>TULIO HOSTILIO (673 - 642 a. C.)</u>
	<u>ANCO MARCIO (642 - 617 a. C.)</u>
REYES ETRUSCOS (Dinastia Etrusca)	<u>TARQUINO EL ANTIGUO (616 - 579 a. C.)</u>
	<u>SERVIO TULIO (578 - 535 a. C.)</u>
	<u>TARQUINO EL SOBERBIO (535 - 509 a. C.)</u>

2. La República (510-27 a.C.)

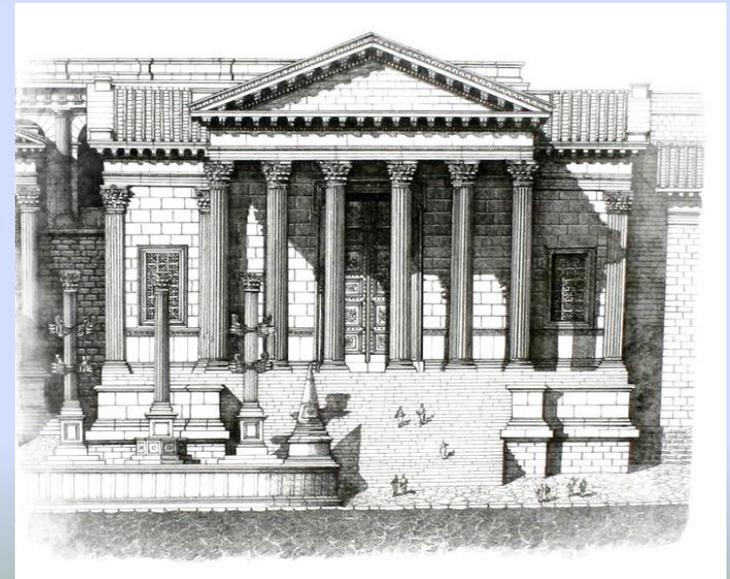
- La República se constituye como un régimen de corte aristocrático, donde una serie de familias privilegiadas (*patricios*) desarrollan una estructura de magistraturas reservadas para ellas y a la vez se crean una serie de redes clientelares dependientes con el resto de la población (*plebeyos*).
- Las familias se agrupan en torno a una *gens* o apellido común, que portan todos los miembros de la familia, algunos de los cuales son perfectamente reconocibles durante toda la historia de Roma.
- El resto de la población constituye la *plebs*, pero sin una estructura homogénea, agrupando tanto a ricos propietarios rurales, como comerciantes o población sin apenas recursos.
- Los patricios se reservan, por tanto, el ejercicio de las magistraturas tanto civiles y militares (*cum imperium*) como religiosas (*rex sacrorum*)

Patricios.	Cientes.	Plebeyos.
<p>Eran los descendientes de los primitivos romanos, y constituyen la aristocracia de la sangre</p> <p>Eran los descendientes de los patres (primeros miembros del senado elegidos por Rómulo)</p> <p>Eran ciudadanos ilustres, jefes de las diferentes gens. Participan de todos los derechos políticos y civiles, entre ellos el derecho de matrimonio.</p> <p>Al ser descendientes de las primeras familias fundadoras de Roma, poseen grandes extensiones de tierra (terratenientes).</p>	<p>Condición de dependencia o vasallaje; que ocupaban un lugar intermedio entre patricios y plebeyos</p> <p>El cliente no gozaba de los derechos de la ciudad sino de una libertad de hecho condicionada a la protección del ciudadano jefe de la gens o pater de familia.</p> <p>Había un vínculo recíproco entre cliente y patrón de carácter social y ético:</p> <p>El patrono debe protección y asistencia armada y judicial al cliente y en muchos casos le proporciona en precarium tierras para su cultivo.</p> <p>Al patrón el cliente que lleva el nombre de gentilicio, le debe obediencia, apoyo armado y político, y aun ayuda económica en determinados casos como: rescate de cautiverio, dote de la hija, pago de una</p>	<p>Plebeyos.. Los plebeyos forman la mayoría de la población en Roma, y proceden sobre todo de los pueblos sometidos y de la inmigración; esta masa está separada de los patricios por carecer del <i>ius connubii</i>, pero va conquistando poco a poco, tras largas y tenaces luchas, la igualdad de derechos cívicos. Tras la expulsión de los reyes (509 a. C.), comienzan las luchas sociales entre patricios y plebeyos, con la exigencia de éstos del reconocimiento de sus derechos políticos y civiles. A partir del 302 a. C. la plebe consigue el acceso a todas las magistraturas militar.</p>

- El conflicto patricio-plebeyo es el hilo conductor de la República temprana, con una lucha constante por parte de los plebeyos en tres dimensiones:
 - a) **Económicas:** la gestión de la tierra, las deudas los tributos
 - b) **Sociales:** el derecho al matrimonio mixto
 - c) **Políticas:** la participación en las magistraturas
- Se producen diferentes rebeliones de la plebe (*secessio plebis*), la primera de ellas en el 494 (**NO 594**), con los volscos sitiando Roma y que consiguen el objetivo de crear el tribunado de la plebe y la aceptación de la asamblea (*concilium plebis*). El tratado incluía la construcción del templo de la Concordia como garante del pacto.



La rebelión de la plebe en el Monte Sacro (en el 494 a.C.), Barlocini 1848.



Reconstrucción del templo de la Concordia de Roma

- El sistema de derecho y propiedad más antiguo se entremezcla con el sistema religioso de influencia etrusca de los augures.
- Este sistema se sustituye por un derecho más elaborado a partir de la redacción de las XII tablas en el siglo V, a partir de la segunda revuelta de los plebeyos en el 449.
- Los augures acaban perdiendo influencia frente al nuevo sistema religioso de los pontífices, aunque los cargos religiosos aún mantienen ciertas parcelas de poder dentro del derecho
- En el siglo III a.C. se establecen las figuras del *praetor urbanus* y del *praetor peregrinus*, quienes serán los encargados de instruir las causas para que las diriman los jueces
- Con la influencia griega se desarrolla una jurisprudencia basada en la *aequitas*



- En el 367 se aprueban las leyes Licinio-Sextias, que suponían la elección obligatoria de un cónsul de origen plebeyo con derecho a veto, lo que supone la integración en el sistema de gobierno de los plebeyos más adinerados (*homines novi*), además de la legislación de las deudas y la limitación de la posesión de tierra a 500 yugadas
- Los tribunos de la plebe (dos representantes que llegarán a ser 10) adquieren derecho a veto sobre el senado y la asamblea popular, lo que limita el poder de las instituciones patricias. Estos magistrados podían, además proponer *plebiscita*, que una vez aprobados eran de obligado cumplimiento (*lex Hortensia* del 287 a.C.)

CÓNSUL

- son dos
- ostentan el poder supremo
- jefes del ejército
- presiden el Senado

PRETOR

- son dos, luego ocho
- presiden los tribunales de justicia

CENSOR

- elegidos cada cinco años
- realizan el censo de ciudadanos y velan por las costumbres públicas

EDIL CURUL

- se encargan de todo lo relacionado con la Administración Municipal

TRIBUNO DE LA PLEBE

- son diez, necesariamente plebeyos
- defienden los intereses de la plebe

EDIL DE LA PLEBE

- son ayudantes de los tribunos

CUESTOR

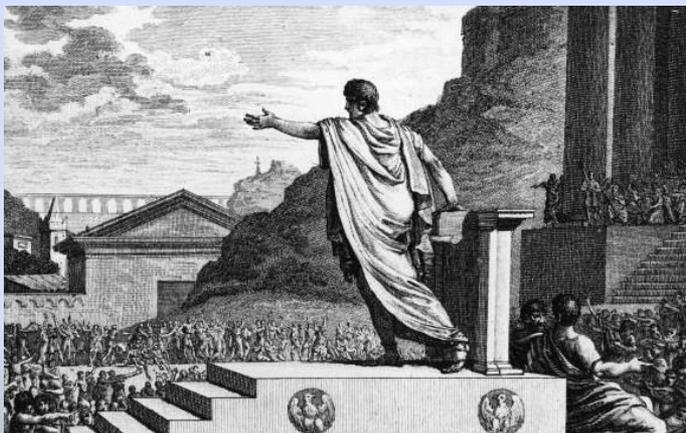
- llegaron a ser cuarenta
- cuidan de la Hacienda Pública, llevan las cuentas del Estado, recaudan los impuestos...

- El Senado se crea en origen como un consejo de ancianos de carácter consultivo, de él acaban formando parte los representantes de las principales familias y los magistrados que cesan en sus cargos. Los miembros son nombrados por el censor y se establece su número en 300.
- Se reunía a petición de los cónsules o tribunos y se hablaba según el rango dentro del propio Senado. Tras la votación se emitía un senadoconsulto, que no era ley, pero que rara vez se contradecía por sus implicaciones sociales y políticas.



Las asambleas:

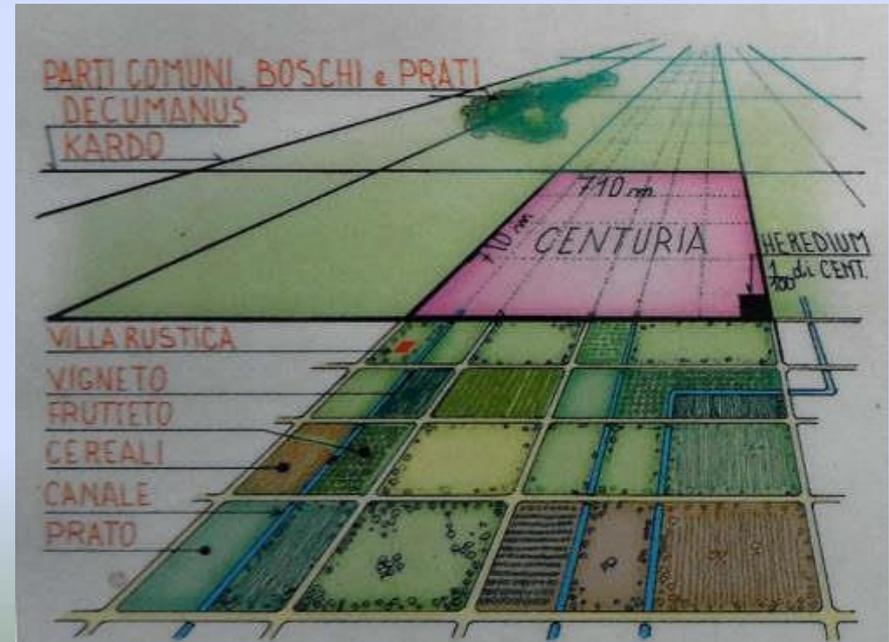
- *Comitia Curiata*: organizada por 30 curias, apenas tiene competencias más allá de algunas atribuciones religiosas
- *Comitia Centuriata*: organizada por centurias (193) que tiene además una atribución militar según el cuerpo del ejército del que se formase parte (caballería, infantería pesada, infantería ligera, escaramuzadores). Permite que los patricios no controlen las votaciones, pero el aumento de población acaba descompensando el sistema. Esta asamblea era la encargada de elegir a los magistrados *cum imperium*.
- *Comitia Tributa*: organizado en 35 tribus (4 urbanas y 31 del resto del territorio). Era la encargada de votar las leyes propuestas por los cónsules y los tribunos, siempre y cuando no hubiesen sido vetadas antes por algún magistrado. Era la encargada también de elegir a los tribunos de la plebe.



Asamblea	Composición	Lugar de reunión	Competencias
Comitia Curiata	Gentilicia (familias y clanes)	Comicio	- Religiosas: elección de sacerdotes - Jurídicas: testamentos y adopciones - Políticas: investidura del <i>Imperium</i>
Comitia Centuriata	Censitaria (5 clases divididas por centurias según renta)	Campo de Marte	- Electorales: cónsules, pretores y censores - Judiciales: tribunal apelación (muerte o destierro) - Política exterior (declaración guerra y firma tratados)
Comitia Tributa	Territorial (por domicilio). Fusión de los C. Tributa y los <i>concilia plebis</i>	Foro	- Electorales: magistrados inferiores - Legislativas: votación plebiscitos - Judiciales: penas menores

El problema agrario

- La legislación establece que el territorio conquistado se convierte en *ager publicus*, es el Estado quien cede a los ciudadanos esta tierra para que se pueda convertir en *ager privatus*.
- La *lex agraria* (111 a.C.) establece el régimen de ocupación de la tierra con un máximo de 30 yugadas (7,5 hectáreas = 75.000 m²)
- Las comunidades sometidas también se convierten en *ager publicus*, si bien se les permite el usufructo de esa tierra a cambio del pago de tributos.
- Se establece el sistema de centuriación (200 *ingera*) para el reparto de tierras entre colonos



La expansión romana:



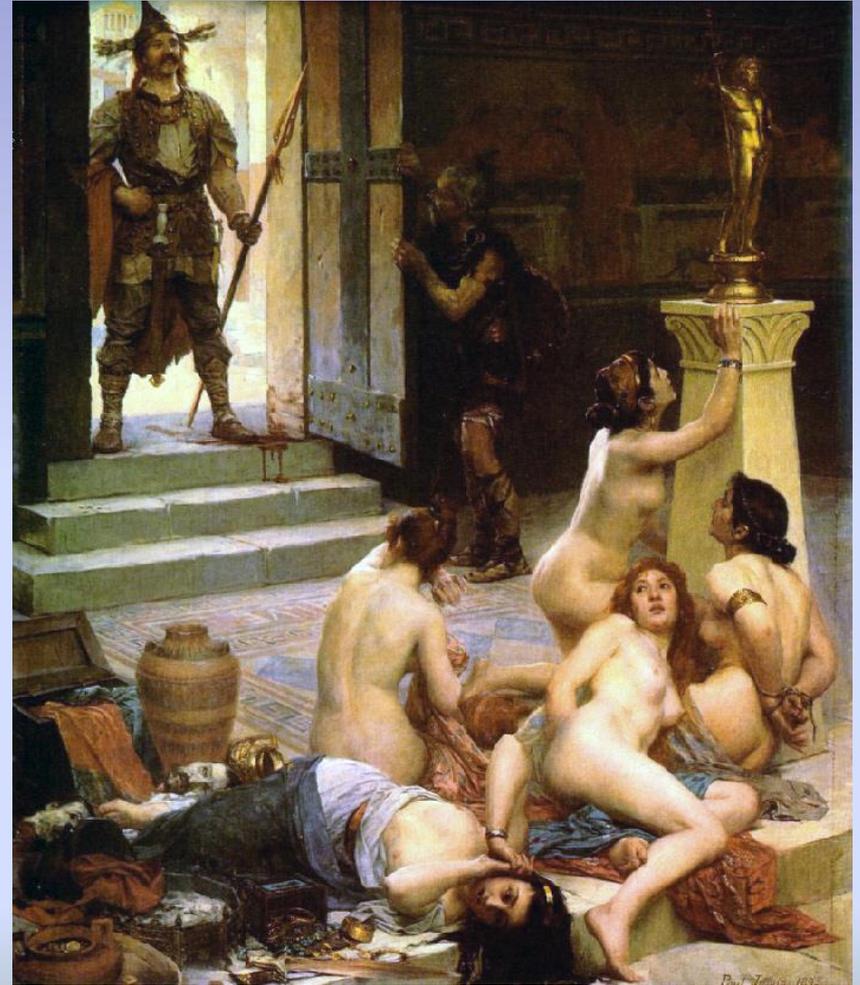
- Roma se pone al frente de la Liga Latina tras la victoria del lago Regilo en el 496 tras el exilio de Tarquinio
- Se producen conflictos contra Veyes (3 guerras), por el control del territorio latino que culmina con la toma de la ciudad en el 396 tras 10 años de asedio.



Conquista de Veyes (ciudad etrusca) por Marco Furio Camilo

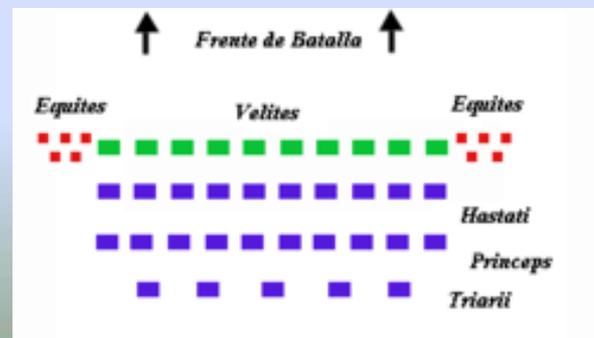
El saqueo de Roma por los galos en el 387, tras la victoria del caudillo Breno en la batalla de Alia, supone la reforma del ejército y la reestructuración de las infraestructuras sociales y militares de la ciudad.

La ciudad se recupera del saqueo e inicia una nueva política de integración de las poblaciones sometidas mediante la concesión de derechos y el establecimiento de colonias de población romana en los territorios controlados en las guerras sucesivas (latinas y samnitas).



El ejército republicano

- Se constituye en un principio siguiendo el modelo de falange, por influencia greco-etrusca
- Las guerras contra los latinos suponen su reorganización y el establecimiento de la legión como unidad militar
- Se compone de 6000 hombres, divididos en 30 manípulos de 2 centurias cada uno.
- Están al mando de un cónsul o de un *praetor*, apoyado por 6 *tribuni militum*
- La infantería pesada se forma en 3 líneas (*triplex acies*: *hastati*, *princeps* y *triarii*), apoyados por infantería ligera y escaramuzadores (*velites*) y por la caballería nobiliaria (*equites*)
- El equipamiento fundamental estaba formado por el *pilum*, el *gladius*, el casco y el escudo

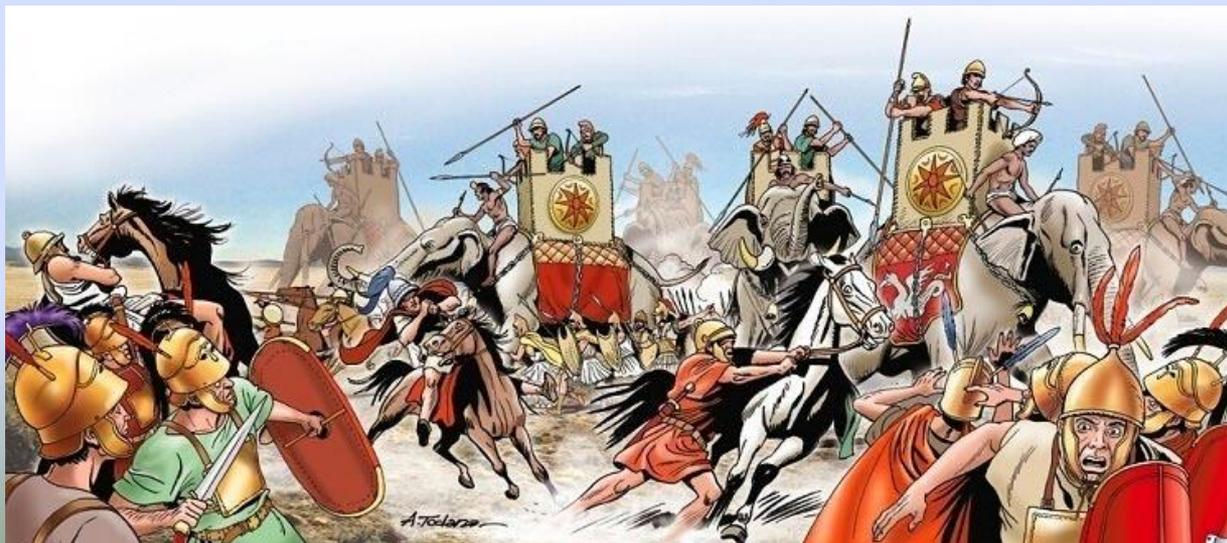


La expansión de Roma en el siglo IV a.C.



Las Guerras Pírricas (280-275 a.C.)

- La Magna Grecia va progresivamente cayendo bajo control, pero Tarento pide ayuda a Epiro, quien acude al mando de su rey Pirro.
- Pirro consigue vencer en varias batallas (*Heraclea*, *Ausculum*), pero a un coste tan alto que finalmente debe retirarse al no conseguir que los aliados abandonaran a Roma.
- Pirro se traslada a Sicilia para evitar la conquista cartaginesa de las colonias griegas, ya que Cartago había firmado un tratado con Roma para defenderse de Pirro.
- Pirro consigue expulsar a los cartagineses de Sicilia (excepto Lilibeo) y trata de atacar la propia Cartago, pero las colonias griegas se rebelan y debe regresar a Tarento, perdiendo gran parte de la flota en manos cartaginesas.
- Pirro trata de reorganizarse pero es derrotado por el ejército romano a manos de Dendato y Léntulo en Malevento, por lo que regresa a Epiro y la guerra llega a su fin, por lo que Roma se puede adueñar de todo el sur de Italia.

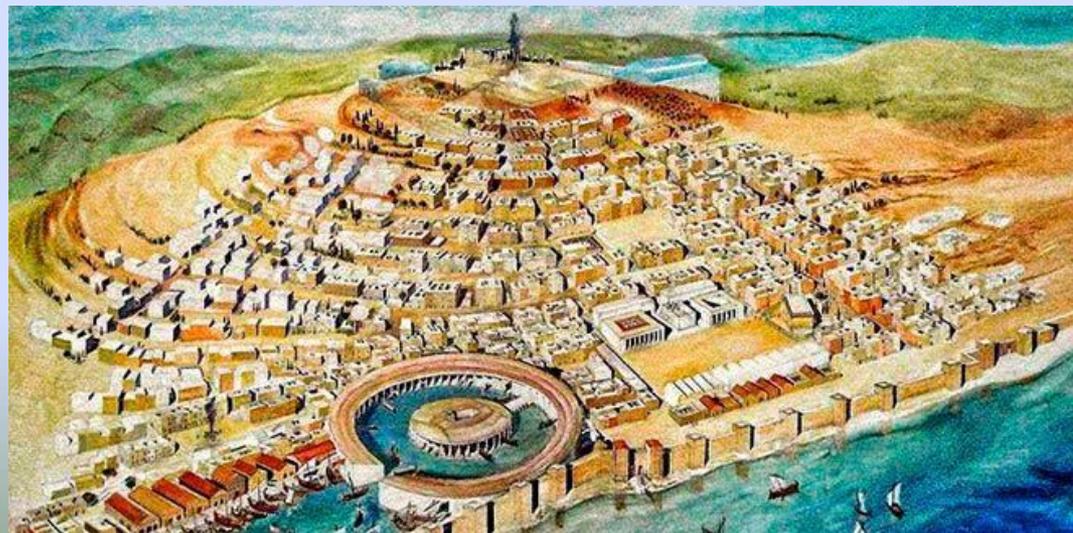


Expansión de Roma a principios del siglo III a.C.



Las Guerras Púnicas

- Cartago se funda en el siglo IX por colonos fenicios, si bien su origen se mito e historia con la leyenda de la princesa Elisa de Tiro (**NO lirio**).
- Poco a poco Cartago se va desarrollando y se convierte en una potencia del Mediterráneo occidental, fundando sus propias colonias en las islas (Ebussus, Alalia, Lilibeo) entrando en conflicto con los griegos y sus colonias.
- Se organiza, en principio, como una República con magistrados electos (con los suffetes a la cabeza), un senado y un consejo de ancianos.
- La aristocracia copa todos los puestos de poder, incluidos los militares que quedan en manos siempre de las mismas familias.
- Cartago se convierte en una potencia comercial gracias a la fuerza de su marina mercante y militar.
- Roma y Cartago van firmando sucesivos tratados (509, 348, 306 y 278), en los que se regulan las zonas de influencia de cada potencia, y donde se ve el desarrollo de Roma que cada vez consigue tratados más favorables.



La primera guerra Púnica (264-241 a.C.)

- Se produce por el deseo romano de expandirse por Sicilia y defender los intereses de las antiguas colonias griegas bajo su control.
- El inicio de la guerra se debió al apoyo de Roma a los mamertinos de Mesina en contra de la guarnición de cartagineses que los protegía de Hierón II de Siracusa.
- El cónsul Claudio toma Mesina, pero los cartagineses se alían con Hierón II y sitian la ciudad hasta la llegada de Caudex, quien rompe el sitio y además cerca a Siracusa, que se pasa al bando romano junto con la mayor parte de las colonias griegas.
- Sin embargo, el poderío terrestre romano no conseguía imponerse a la poderosa flota cartaginesa (a pesar de la copia de los barcos y el uso de los *corvi*) y se llega a un punto muerto.
- A pesar de los esfuerzos de Amílcar Barca, enviado a Sicilia con plenos poderes, Roma logra imponerse a la guerra de desgaste y Cartago pide la paz.
- Las condiciones de paz suponen el abandono de Cartago de las islas de Sicilia y después Córcega y el pago de indemnizaciones a Roma.





LA I GUERRA PUNICA (264-241 a. C.)

- | | | | |
|---|--|---|---|
|  | Dominios y zonas de influencia cartaginesa |  | Expedición romana a Africa (255-255 a. C.) |
|  | Dominios y zonas de influencia romana |  | Batallas |
|  | Colonias griegas |  | Combates navales |
| | |  | Bloqueo marítimo de Cartago |
| | | 1, 2, 3 | Pérdidas cartaginesas al final de la guerra |

La segunda guerra Púnica (218-201 a.C.)

- Tras la primera derrota Cartago se rehace conquistando la cosa mediterránea tras desembarcar en *Gadir* con Amílcar y Asdrúbal al frente (**OJO a las tildes de los nombres púnicos**)
- Se fundan colonias como *Qart Hadasht* o *Akra Leuke*, y se va organizando el territorio, si bien tanto Amílcar como Asdrúbal mueren de forma prematura y Aníbal debe hacerse con el control.
- La rebelión de Sagunto le supone poder asedio a la ciudad, rompiendo así el Tratado del Ebro firmado con Roma, que suponía también la protección de los aliados de ambos bandos en otras zonas.
- Roma declara la guerra y trata de desembarcar en África, pero Aníbal les sorprende cruzando los Alpes con su ejército y derrotando a las tropas romanas de manera sucesiva en diferentes campos de batalla, logrando además el apoyo de algunas ciudades sometidas por Roma que se suman a la causa cartaginesa.
- Mientras en Hispania los hermanos Escipión consiguen atraer la atención de parte del ejército cartaginés, pero a pesar de los éxitos iniciales son derrotados y muertos. Teniendo que ser sustituidos por el hijo de Publio, P. Cornelio Escipión.
- Éste consigue diferentes victorias, logrando además el apoyo de diversos pueblos íberos, y va tomando las ciudades cartaginesas poniendo fin al dominio púnico de la Península Ibérica.

- Escipión decide atacar África y Aníbal se ve obligado a volver a Cartago para repeler la invasión, siendo derrotado en Zama en el 202 y poniéndose fin a la guerra con la victoria romana.
- Cartago queda reducida a su territorio circundante, pero será incluso arrasada años después (en la Tercera Guerra Púnica del 149 y 146 a. C.).
- Roma quedaba, por tanto, como la única potencia del Mediterráneo occidental.



“La loba, agachándose, ofreció sus ubres a los niños con tanta dulzura que el mayoral del ganado del rey (dicen que se llamaba Fáustulo) la encontró lamiendo a los niños con la lengua; él los llevó a los establos y los confió a su esposa Laurencia para criarlos. Hay quien dice que Laurecia, por dedicarse a la prostitución, era llamada loba entre los pastores, y que esta circunstancia habría dado lugar a la prodigiosa leyenda”

Tito Livio, *Ab Urbe Condita*, I, IV



“Los romanos... habitualmente enrolan cuatro legiones al año, cada una compuesta por cuatro mil soldados de a pie y doscientos a caballo; y cuando surge alguna necesidad inusual, incrementan el número de soldados de a pie a cinco mil y de caballeros a trescientos. De los aliados, el número en cada legión es la misma que la de los ciudadanos, pero la caballería es tres veces más grande”.

Polibio, *Historias*, 1:268–70

“También se escribe en esta obra [la de Lelio Félix, a la que cita Aulo Gelio]: se trata de comicios curiados cuando el voto se emite según el nacimiento; son comicios centuriados, cuando se ha emitido atendiendo a criterios de censo y edad. Cuando el voto se emite según las regiones y el domicilio, se trata de comicios tributos. Es nefasto celebrar los comicios centuriados dentro del pomerio, ya que el ejército no puede ser reunido más que fuera de la ciudad, no en el interior de la misma. Por ello, los comicios centuriados se celebran en el campo de Marte, donde se reúne el ejército para organizar la defensa y el pueblo emite sus votos”

Aulo Gelio, *Noches Áticas* XV, 27, 4-5



“Estos cinco hombres fueron los primeros que recibieron la potestad tribunicia el cuarto día antes de los idus de diciembre, fecha que se ha mantenido hasta nuestros días. Terminada la elección, los enviados del Senado consideraron que todos los asuntos para los que habían sido enviados estaban resueltos. Pero Bruto convocó una asamblea y aconsejó a los plebeyos que hicieran esta magistratura sagrada e inviolable, consolidando su seguridad con una ley y un juramento. Todos estuvieron de acuerdo y Bruto y sus colegas redactaron la siguiente ley: “Que nadie obligue a un tribuno de la plebe a hacer algo contra su voluntad, como si se tratara de una persona cualquiera, ni lo golpee, ni ordene a otro que lo haga, ni lo mate ni ordene matarlo. Si alguno viola alguna de estas prohibiciones, sea expulsado como impío y sus bienes consagrados a Ceres; y el que mate a alguno de los que realicen estos actos, quede libre de culpa” A partir de entonces se estableció entre los romanos la costumbre de que las personas de los tribunos de la plebe fueran sagradas e inviolables, costumbre que se ha mantenido hasta nuestros días”

Dionisio de Halicarnaso VI, 89 y ss.

Documentales

[Historia de Roma _ República e Imperio - Mary Beard - Cambridge Univ. 01](#)

[Inicio del IMPERIO ROMANO | Documentales History Channel \(doblaje latinoamericano\)](#)

Pero Eso es Otra Historia

[ANTIGUA ROMA 1: Los Etruscos y la Monarquía Romana \(Documental Historia\)](#)

[ANTIGUA ROMA 2: La República Romana y la conquista de Italia \(Documental Historia\)](#)

Otros Materiales

[Vida cotidiana en Roma.pdf](#)

[Vida cotidiana en Roma II.pdf](#)